



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: ABRIL 3 de 2014

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
ALIRIO ESCOBAR GRAJALES
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
ALEJANDRA MARÍA GIRLADO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ
Director Programa de Licenciatura Educación Física y Deportes
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
EDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los profesores
BEYDY MUÑOZ LOAIZA
Asesora Proyección Social – facultad
JUAN DAVID ZAMBRANO
Asesor Comité de Investigaciones
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Representante de los Egresados

AUSENTES: JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes
ANTONY TABIMA MURILLO (CON EXCUSA)
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta No. 03 de febrero 13 de 2014.
4. Reglamento Trabajos de Grado, Licenciatura en Biología y E.A.
5. Informes y Correspondencia
6. Propositiones



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.
2. Aprobación del orden del día

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.'

3. Aprobación Acta No. Acta No. 03 de febrero de 2014. (SE APRUEBA).
4. Reglamento Trabajos de Grado, Licenciatura en Biología y E.A.

A través de comunicación interna R3485-14 de marzo 5 de 2014, La Directora del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental ,Alejandra Giraldo, solicita la aprobación del del Reglamento de Trabajo de Grado.

Expuesto el articulado de este reglamento, se aprueba con las siguientes modificaciones:

Modificar el artículo 6, estableciendo un Comité de trabajo de grado, conformado por tres (3) profesores, coordinado por el asesor de investigaciones del programa Este Comité tendrá como función evaluar previamente la propuesta y posteriormente los trabajos que serán llevados al Consejo Curricular para su aprobación y posterior envío a los evaluadores.

Modificar el Artículo 10, el cual quedará así: la presentación de la propuesta del trabajo de grado ante el comité evaluador del programa, el estudiante debe haber aprobado los espacios académicos de Ecología, Investigación I, y matemáticas II. Del plan de estudios.

A demás se recomienda la actualización de los anexos del documento tales como las guías de evaluación de los informes finales y la inclusión como anexo del acta de inicio para la propuesta de investigación. Todos los anexos forman parte integral del reglamento.

Se aprueba. Y en cumplimiento del # 11 artículo 30 del Estatuto general será enviado para su aprobación al Consejo Académico.

7. Informes y Correspondencia

Correspondencia

- Comunicación interna R5405-14 de abril 2 de 2014, remitida por el Director de Licenciatura en Pedagogía Infantil, mediante el cual solicita nombrar por excepcionalidad a la profesora LUNA AIMARA AGUDELO D E LOS RIOS C.C. 1053783714, para orientar el espacio académico ANTROPOLOGÍA CULTURAL



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

bloque B, Centro tutorial de Buenaventura, esto debido a la renuncia de la docente.

El consejo de Facultad aprueba la solicitud, conformen al Artículo 12 del Acuerdo CA No.006/2011.

- Comunicación interna R5401-14 de abril 2 de 2014, remitido por el Director de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual informa que en acta de Consejo Curricular del Programa No 001 de fecha 07 de Febrero de 2014, fue analizado y aprobado el curso de capacitación denominado " Actividad Física Musicalizada" coordinado por el profesor Edgar Augusto Marín, el cual se iniciaría en el mes de abril de 2014.

El Consejo de Facultad aprueba la realización de del curso.

- Comunicación con radicación No. 4571 de marzo 31 de 2014, remitida por el profesor PAULO CESAR TINTINAGO RUÍZ del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a Asistente.

Teniendo en cuenta que el profesor cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3°. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

A. Acreditar título de pregrado.

B. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

C. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

Es de aclarar que en sesión del Consejo de Facultad de Educación Acta No. 12 de agosto 22 de 2013 definió que el DIPLOMADO EN DOCENCIA UNVIERSITARIA, que se oferta desde el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil; podrá ser equivalente con diplomados o cursos ofrecidos por otras instituciones de educación superior, o espacios académicos que forman parte del plan de estudios de la maestría o doctorado en Ciencias de la Educación, adscritos a esta Facultad.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2014, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación con radicación No. 4341 de marzo 26 de 2014, remitida por el estudiante especial del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

JOSÉ IVÁN MOLINA FRANCO, mediante el cual solicita le realicen el registro de materias.

El Consejo de Facultad analiza la petición y considera que ésta solicitud debe tramitarla en forma escrita ante la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, teniendo en cuenta que a esta dependencia le corresponde generar los recibos de pago para los estudiantes especiales conforme a las fechas preestablecidas.

En cuanto a la devolución del dinero no es potestad del Consejo de Facultad y debe dirigirse a la Vicerrectoría Administrativa.

- Comunicación interna R4903-14 de marzo 26 de 2014, remitida por el Director de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual remite el Proyecto de Extensión denominado CIMATIC 2014 "CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMATICAS MEDIADAS POR TIC CIMATIC 2014", a realizarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2014, en el centro de Convenciones de la ciudad de Armenia, esto con el fin de que sea estudiado y aprobado por el Consejo de Facultad de Educación. El evento estará a cargo del Docente CESAR AUGUSTO ACOSTA MINOLI, Director del Grupo Gedes. Anexo la ficha técnica de proyectos de consultoría, asesoría y educación continuada, así mismo el plegable del evento.

El Consejo de Facultad aprueba la realización del Congreso.

- Comunicación con radicación No. 4318 de marzo 25 de 2014, remitido por la estudiante especial del programa de Licenciatura en Biología y E.A. LAURA MARÍA SALAZAR CONTRERAS, mediante el cual solicita el registro de la asignatura DESARROLLO DEL PENSAMIENTO.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de LAURA MARÍA SALAZAR CONTRERAS, identificada con C.C. 1.094.920.188, de registrar extemporáneamente el espacio académico Desarrollo del Pensamiento, como estudiante especial, en razón a que hizo los trámites dentro de las fechas establecidas y canceló el valor correspondiente a este (\$249.600).

- Comunicación interna R1806-14 de febrero 12 de 2014 remitido por el Director de Licenciatura en Educación física y Deportes, mediante el cual informa y solicita lo siguiente el Grupo de Investigación Tejiendo Redes, que conformado desde el año 2014, se ha caracterizado por apoyar los procesos investigativos de la Licenciatura en Educación Física y Deportes. En la actualidad está conformado por profesores y estudiantes del Programa en su histórico ha desarrollado diez proyectos de investigación, además de contar con la dirección de 63 trabajos de grado tanto de pregrado como de maestría. Por todo lo anterior se crea la necesidad de reiterar nuestra solicitud abordada en el R1324-14 donde se solicita el espacio físico ubicado dentro de la sala de sistemas del Bloque de Educación 1 piso.

- Comunicación con radicación No. 4113 de marzo 19 de 2014, remitido por el profesor de Licenciatura en Matemáticas HERNÁN DARIO TORO ZAPATA, mediante el cual solicita un espacio física para el grupo de investigación SIGMA.

El Consejo de Facultad considera necesario para el fortalecimiento de los grupos de investigación TEJIENDO REDES del programa de Licencia en Educación



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

Física y Deportes y el grupo de investigación SIGMA de Licenciatura en Matemáticas, con miras a la renovación de Registro Calificado y Reacreditación de alta calidad respectivamente, la ubicación, previa adecuación, de cada uno de estos grupos en los espacios físicos (Sótano y el espacio físico ubicado dentro de la sala de sistemas primer piso) de la Facultad de Educación.

- M.G. No. 2313 de marzo 19 de 2014, remitido por la Directora de la Maestría en Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita apoyo económico para la estudiante de la tercera cohorte DORALBA QUINTERO RENDÓN.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación vía correo electrónico de la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas CATALINA ECHEVERRY RAMÍREZ, mediante el cual solicita le autoricen cambio de registro académico.

El Director Arturo Célis, informa que ya se le dio trámite a esta petición y se anexa al acta.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación con radicación No. 3499 de marzo 10 de 2014, remitida por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Matemáticas SONIA YAMILE ROA VELANDIA, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la Categoría Auxiliara a Asistente.

Teniendo en cuenta que la profesora cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3°. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

D. Acreditar título de pregrado.

E. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

F. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

Es de aclarar que en sesión del Consejo de Facultad de Educación Acta No. 12 de agosto 22 de 2013 definió que el DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, que se oferta desde el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil; podrá ser equivalente con diplomados o cursos ofrecidos por otras instituciones de educación superior, o espacios académicos que forman parte del plan de estudios de la maestría o doctorado en Ciencias de la Educación, adscritos a esta Facultad.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2014, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación de marzo 25 de 2014, remitida por el profesor del programa de Licenciatura en Matemáticas, ELIECER ALDANA BERMUDEZ, mediante el cual presenta el informe del apoyo económico que se le otorgó.

El Consejo de Facultad se da por enterado, y el docente lo debe socializar en el seminario de Matemáticas.

INFORMES:

- La profesora Silvia Valencia
 - recuerda el II encuentro de investigación en Bilingüismo que se realizarán en el Auditorio de Ciencias Básicas y Humanas el día 4 de abril de 2014.
 - Se está programando un Congreso Internacional de Investigación para el mes de noviembre y el coordinador es el profesor Eliecer Aldana.
 - Convocatoria de la Revista de la Facultad de Educación.
- La profesora Alejandra María Giraldo, informa que remitió la solicitud para la realización del Endoseminario y no la han tratado. El Decano le informa que como el Endoseminario es en el mes de mayo se debe recolectar los listados, se aprueba y se harán los trámites respectivos para el desembolso de dicho dinero.
- El representante de los Egresados Felipe Orozco informa que el próximo miércoles 9 de abril se realizará el II encuentro de investigación Educativa y hace extensiva la invitación. Igualmente la difusión y programación de actividades para egresados.
- El Asesor de Investigaciones Juan David Zambrano informa:
 - El Comité central de Investigaciones aprobó un apoyo previo que va asignar a los grupos de investigación que participaron en la convocatoria de COLCIENCIAS en el conglomerado 1 de 5 a 6 millones y 10 millones para el conglomerado 2, para compras de equipos e insumos.
 - En el plan de fomento investigación de la universidad del Quindío, quedó un seminario taller de producción académica dirigido a docentes e investigadores, con un cupo de 40 personas para toda la Universidad, por lo tanto se debe ir programando que personas participarían.
 - Los estudiantes de Licenciatura en Biología y E.A. no pueden recolectar muestras de plantas y de otros seres vivos sin tener autorización de la Vicerrectoría de Investigaciones, esto debido a un convenio marco con la CRQ por 10 años.
- La representante de proyección social Beyddy Muñoz, informa:



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 05

- les recuerda a los consejeros el proceso con la ficha técnica de proyección social para el trámite de diplomados y eventos, los cuales deben ser aprobados en el Consejo de Facultad, este formato se encuentra en el SIG.
- Informa el horario de atención de la oficina de proyección social de la Facultad de Educación.
- Hace entrega del portafolio de servicios de la oficina de proyección social de la Universidad, el cual debe ser fijado en las carteleras de los programas.
- La Oficina de Proyección social, requiere de una información para nutrir la página de la Universidad, la cual ya fue solicitada por correo a cada uno de los asesores de los programas de la Facultad en el área de proyección social.
- Se está esperando la información de los programas sobre las actividades que se programan semestralmente para su respectiva difusión.
- El Decano informa:
 - Estuvo en la Asamblea Nacional de ASCOFADE, realizada en Bogotá, en la cual aprobó el presupuesto 2014 y el aumento del rubro para investigaciones para apoyar cada uno de los capítulos-regiones.
La Facultad tiene como delegado al profesor Robinson Ruíz para participar en forma conjunta con las facultades de la Universidad tecnológica y de Calidad, en la elaboración del proyecto CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LOS AGENTES EDUCATIVOS DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INFANCIA-.
 - En reunión de Decanos el Rector hizo un fuerte llamado para que los directores de programa y sus comités de acreditación revisen con mucha atención los lineamientos y redacción de los indicadores, para evitar las sucesivas correcciones por parte de la Vicerrectoría académica.

Al respecto La profesora Alejandra Giraldo tiene inconvenientes con este asunto de la Acreditación por lo siguiente: la Auditora pregunto que el Comité de Acreditación en cual Acta estaba nombrado, y no hay comité de Acreditación en el programa de Licenciatura en Biología y E.A. por las siguientes razones:

- Porque los docentes llevan 10 años trabajando en Acreditación y ven un obstáculo la Vicerrectoría Académica porque no han podido salir a Acreditación, siempre hay un inconveniente, falta o es mejor otro programa, por lo tanto los profesores se agotaron de este proceso y de no salir a nada, ahora tienen que empezar a preparar para el registro calificado.
- El semestre pasado se asignaron horas para el comité de Acreditación y fue una lucha para que los docentes entregaran lo que tenían que hacer, entonces la asignación de labor académica que fue en diciembre 10, que fue cuando se sentaron a asignarla y discutían lo que tenía que hacer cada uno la Directora planteó que como El Decano dice que debido a todos estos inconvenientes se llega a la conclusión que se debe contratar a personas especializadas en estas áreas, para la realización de



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 05

estos proyectos, como lo hacen las Universidades privadas. Solicita a los directores revisar los Proyectos Educativos relacionados con los perfiles profesionales porque han dicho los pares académicos, que han colocado en los perfiles por ejm: asesores de proyectos, como si fuera de maestría y es un pregrado, por lo tanto revisar, igual con los documentos maestros ejecutivos de autoevaluación entre 70 y 100 páginas y los hacen de más.

8. Propositiones No hubo

9. Varios.

El director Juan Carlos Sánchez, consulta sobre le procedimiento administrativo a seguir, por cuanto la convocatoria pública de méritos para docente de planta para el perfil biomédico en los requisitos que se aprobaron en el Consejo y en la resolución salió con un requisito adicional. Se le aclara al director que debe enviar oficio a la oficina de asuntos docentes.

El profesor Robinson Ruíz también manifiesta hubo un error con la publicación de los perfiles de la convocatoria ya que para el miércoles se reunió el Consejo Académico y para el domingo ya estaba publicada en el periódico nacional la convocatoria sin preguntar y sin mirar si los perfiles estaban de acuerdo con lo que se envió por ejemplo Pedagogía infantil y allá lo cambiaron.

El Decano solicita a los dos profesores Juan Carlos y Robinson remitir correo a educa, para escribir a la Oficina de Asuntos docentes, informando sobre estas situaciones.

La profesora Alejandra está muy preocupada y solicita que como Consejo de Facultad se haga algo, resulta que cuando el programa tuvo la visita de la doctora Arteta hizo unas sugerencias que el programa debía mejorar en las pruebas ECAES, institucionalmente no hay un cronograma de capacitación y se limitan a enseñar el cronograma de pago e inscripción, pero no hay una política de manejo general y el comentario de los estudiantes que esas pruebas para qué y solicita que se pronuncien ante estas situaciones.

El profesor Juan David Zambrano sugiere realizar unas capacitaciones para contrarrestar esta problemática.

La sesión termina a las 12:00 m.

ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria - Ejecutiva